

DIARIO CONSTITUCIONAL, POLITICO Y MERCANTIL DE BARCELONA.

San Nemesio Mr.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de Santa Margarita; se reserva á las cinco.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 24 de Noviembre.

El diazo fue admitido el ministro de España á una audiencia particular de S. M.

El 17 pasó por Lyon nuestro embajador que se dirige á Constantinopla.

Las cartas de Petersburgo refieren que la opinion del gabinete ruso es la siguiente: „No conviene á la Rusia comenzar la guerra, principalmente porque restan devastadas y agotadas de recursos las provincias limítrofes de la Turquía, de que debería tomar posesion la Rusia; porque en ellas no se admite en pago mas que el oro, y en fin porque la invasion de estas provincias en este momento introduciria la peste en Rusia. En consecuencia esta potencia debería limitarse á reunir fuerzas considerables en las fronteras de Turquía, á fin de hallarse en estado de rechazar toda agresion de los turcos en una época en que el imperio otomano se halla en un estado de convulsion.“

No hay duda que la situacion de Constantinopla, mientras dure la incertidumbre de una guerra, continúa siendo casi la misma; por mas que muchos pretendan que en ella reina la tranquilidad, no reina sino el temor, la efervescencia, el terror y los asesinatos mas ó menos numerosos. Se cree ya tambien que tanto en la capital como en las provincias se procura disimuladamente excitar cada vez mas á los musulmanes contra los rusos; y que varios empleados del gobierno turco parecen desear efectivamente la guerra contra la Rusia, como el mejor medio de inspirar á toda la nacion turca todo sublevamiento; toda su energia y su heroico valor. En tal caso no será á los rusos tan facil como generalmente se cree la conquista de las provincias turcas.

PORTUGAL.

Lisboa 18 de Noviembre.

Sesion de Cortes del 16.

Se continuó la discusion del párrafo del ar-

tículo 98 del proyecto de Constitucion sobre la eleccion de presidente de la diputacion permanente de Cortes que se hallaba pendiente; y despues de una larga discusion se acordó que la diputacion permanente eligiese su presidente, que la presidencia fuese mensual, y que no pudiese ser reelegido el presidente, pero si el secretario, el cual tambien se nombraria todos los meses. En seguida se aprobó el art. 99, que decia así:

„A la diputacion le corresponde: 1.º Promover la reunion de las juntas electorales en caso de que haya alguna negligencia en ello. 2.º Preparar la reunion de las Cortes en conformidad de los artículos 59 y siguientes. 3.º Convocar las extraordinarias en los casos prevenidos en el artículo 100. 4.º Vigilar sobre la observancia de la Constitucion para dar cuenta á las Cortes futuras de las infracciones de Constitucion que hubieren notado. 5.º En el caso que previene el artículo 66 obrar segun él.“

(Se leyó el artículo 100, concebido en estos términos:

„No estando reunidas las Cortes, convocará las extraordinarias la diputacion permanente en los casos siguientes: 1.º Si vacare la corona. 2.º Si el Rey quisiere abdicarla. 3.º Si se imposibilitare para gobernar, en cuyo caso la diputacion hará las informaciones necesarias sobre la imposibilidad. 4.º Si ocurriese algun asunto arduo y urgente, ó circunstancias peligrosas para el estado, que hicieren necesaria la reunion de las Cortes, á juicio de la diputacion permanente ó del Rey, en cuyo caso lo comunicará á la diputacion.“

Se suspendió la discusion de este artículo para otra sesion, y se levantó la de este dia.

Idem del 17.

Habiendo manifestado el señor presidente que debia continuarse la discusion sobre los forales que estaba pendiente, se empezó esta, y se ocupó en ella toda la sesion hasta que se dió por suficientemente discutido el asunto, y se aprobó que se aboliesen; y habiendose empezado á discutir el primer artículo del proyecto, se suspendió por ser ya tarde; y se levantó la sesion.

Exposicion del Ayuntamiento de Escatron al Gefe politico sobre los escandalosos desórdenes de la Villa de Caspe.

Por unos paisanos que llegaron anoche tarde de la villa de Caspe concluye de saber este Ayuntamiento con el mayor dolor que ha sido perturbada la tranquilidad pública, depuestos y encausados sus dos Alcaldes Constitucionales, muerto un paisano, desarmada la tropa, perseguida y encarcelada la milicia voluntaria con otros buenos ciudadanos amantes del orden y del sistema; saqueadas varias casas, y dado fuego a las puertas de otras, con muchos otros excesos como muestran la Constitucion, Riego, y los Constitucionales, vivan los serviles, y la inquisicion, lo que manifiesta el desorden, la revolucion y anarquía en que se halla aquella poblacion.

Y considerando que las autoridades de Caspe no tienen libertad para representar a V. S. le ha parecido a este Ayuntamiento de su deber el hacerlo presente por extraordinario, para que en su vista tome las mas enérgicas disposiciones a fin de restablecer la tranquilidad pública, castigando prontamente con todo el rigor de las leyes a los principales autores de tan malos desórdenes; pues por no haberse hecho esto en la ciudad de Alcaniz se han propagado los pueblos de Mazaleón y Caspe a hacer lo mismo, y a su imitacion está expuesta a que suceda otro tanto en la mayor parte de los pueblos del partido.

En este, pues, se halla ya amenazada la tranquilidad pública ha muchos dias por el mal ejemplo que han dado los alborotos de Alcaniz y Mazaleón; y tambien, por que se estan cobrando las contribuciones decretadas por las Cortes, cuando ningún pueblo del contorno, las cabezas de partido, ni esa Capital misma, las cobran aun, y por ello únicamente se ha concitado el odio este Ayuntamiento de sus conciudadanos, de manera que no se atreve a apremiar al pago a ningún contribuyente por evitar todo motivo de alboroto. Los tributos con que contribuyen los pueblos al Gobierno son, precisamente para mantener sus cargas y obligaciones, y como entre ellas sea la primera y mas sagrada, conforme al artículo 4.º de la Constitucion, la de conservar y proteger por leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los ciudadanos, es preciso que el Gobierno envíe una fuerza armada capaz de sostener la tranquilidad pública, y en caso de que por falta de ella no pueda enviarla autorizar expresamente a este Ayuntamiento, y a todos los demás que lo necesiten, para gastar cuanto sea necesario del caudal de contribuciones para la seguridad pública; a que principalmente deben destinarse y por lo que los pueblos las pagan al estado. Bajo de estas consideraciones espera este Ayuntamiento, se sirva V. S. disponer el remedio necesario a tan grandes males y con la brevedad que exigen las circunstancias del dia. — Dios guarde a V. S. muchos años. Escatron 16 de Diciembre de 1821. — El Ayuntamiento Constitucional: Pascual Agustín, Alcalde; Pedro José de Miguel, regidor; Manuel Arrieta, regidor; Antonio Aguerri, síndico. Por y en orden de dichos Sres. y por José María y José María Regidores que no saben. Manuel Vidal G.º, Secretario. — M. F. S. Gefe politico superior de la provincia de Aragon.

VARIEDADES.

Amor propio y vanidad.

La vanidad se funda en objetos de poco valor, y lo que es nada en la realidad lo convierte en algo.

El amor propio se dirige a lo útil y no se contenta con futilidades.

Hay personas a quienes es difícil complacer alabando sus cualidades sólidas; pero con tal de que se los digan siempre alabanzas se consigue tenerlas propicias.

Cuando se habla a una mujer se debe preferir el elogio de sus atractivos personales al de sus virtudes, y cuando se habla con un hombre es menester ponderar mas bien su talento que su juicio.

La vanidad es sutil y picante, se introduce insensiblemente en las cabezas mejor organizadas, y las hace incurrir en mil sandeces, mientras que el amor propio en su justa dosis nos preserva de una multitud de locuras.

El amor propio es el amor de si mismo bien entendido, y se dirige a nuestra conservacion. La vanidad es tambien un amor de si mismo, pero mal combinado, y por lo tanto nos estravia y nos desiruye.

Quando se quiere el amor propio de alguna persona, aun no nos quedamos reciosos para volver a su gracia; pero si hemos ofendido su vanidad la enemistad será eterna.

Digase a una mujer que es coqueta, que es volterria, que tiene muchos amantes a la vez, al cabo se olvidará de esta ofensa; pero si se la dice que es yirca ó torobada su rencor no tendrá límites.

Digase a un hombre que es jugador, libertino, y aun tambien bribon, con pocas satisfacciones que se le den, quedará borrada esta injuria; pero guardemonos de decirle que lleva dientes postizos, ó que sus versos son inspidos. No hace muchos dias que encontré a un joven a quien protegi en otro tiempo, y que ha correspondido a mis favores con calumnias. Confiase que no fui el dueño de mi mismo lena en aquel momento, y levantando algo mas de lo regular la voz, le hice patente su perfidia y se la reprehendí con aspereza. Conoci que su amor propio sufría porque aun no estaban borrados de su corazón los sentimientos de honor; me dió lastima, y haciendo rechar poco a poco la conversacion sobre otros asuntos, le dije que en una tertulia a donde yo concurría, y a donde tambien solian ir algunos literatos, se habia elogiado uno de sus artículos comunicados. Este comentario produjo al momento su efecto, el rostro de mi buen hombre recobro su serenidad, perdí el dolor, y seguidamente nos separamos, el muy consolado de la illección que recibió, y yo satisfecho del haber desahogado mi mal humor.

Se ha contraido amistad con una joven recibí para que está criando. Como tengo el genio naturalmente regañon, aun tratandose de negocios agenos, no pude menos de incomodarme al ver media docena de criadas al rededor del niño, pues yo hubiera querido que la madre sola cuidase de él y que se privase de algunos ratos de piano para estar al lado de la cuna. Al mismo

tiempo critique cierto gasto hecho por ella en una carretela que regaló a su marido el día de su suito, sabiendo que este hombre es un disipador a quien se debía predicar economía en el lugar de lección de sus papireros. No paró aquí, sino que me metían ciertos pormenores relativos a un adorno de un gusto muy refinado que se acababa de encargarse a un modista, y por último tuve que intervenir de tachar la falta de gobierno que reinaba en aquella casa, hasta el punto de sonrojar a su ama y ponerla en términos de retirarse enojada; pero lo conocí a tiempo y cambiando de repente de lenguaje hice la apología de sus pifias, ponderé la claridad de su luz, y aseguré que tenía un tono de voz tan suave que era imposible oírlo sin conmoverse. El asunto concluido, su ceño se disipó al momento, sus ojos se reanimaron, y la dejé satisfecha en extremo de mis modales y de mi buena crianza.

(b) Extracto de una carta de Gerona del 16 de Diciembre de 1821. Los soldados de la guardia y 14 antes de llegar el día entraron en esta ciudad 400 faciosos, se apoderaron de la guardia del principal, del cuartel de caballería de los portales, y atacaron la guardia de la cárcel para soltar los presos pero a cubierto de un rastrollo de la mano que la defendía hicieron un alboroto y cuatro soldados que estaban de guardia vivo fuego que les hizo desistir de la empresa al mismo tiempo empezaron a hacerles fuego de las ventanas, pudieron reunirse algunos milicianos, y atacándoles por todas partes les obligaron a huir precipitadamente de la manera que muchos saltaron por la muralla. A mas de los que estaban dentro se descubrieron en la detestable casa de 150, y según noticias posteriores eran muchos mas los que de varios pueblos venían que esperaban el toque de la campana de la catedral y como no pudieron llegar al campanario, porque los campaneros no abrieron la Iglesia no comparecieron, era tan grande el trastorno que parecía el día del juicio; quedaron 5 muertos, tres presos de los del principal que hoy a las 3 de la tarde pasan por las armas; y 9 mas que prendieron quedan en la cárcel; ni milicianos ni pasaron alguno de la ciudad ha padecido. Hasta ahora no se sabe quien es el causante de esta manada de anti-constitucionales, que seguramente tenían las ideas, e intenciones mas viles; se están haciendo averiguaciones, han venido los milicianos de varias partes de refuerzo, se hacen salidas por la comarca, a ver si hallan gentes reunidas. — Gerona ha acreditado muy bien su entusiasmo y firmeza a favor del sistema que nos gobierna. A Dios. — F. H.

ARTICULO COMUNICADO.

En los gobiernos despoticos imperan los hombres, en los moderados las leyes. El arbitrio de los gobernantes se debe extinguir, y privarles que se hagan superiores a ellas la libertad política de los ciudadanos se compone de la seguridad que gozan, y del concepto que esta ha formado, para conseguir el fin.

La libertad del ciudadano está fundada sobre la base firme de las leyes; cuanto mayor sea el

vigor de estas, tanto mas crecerá la fuerza de la libertad, y se minorará, al paso que se aumenta el arbitrio del que manda. Todos los ciudadanos están obligados a hacerse dignos de este sublime título, por la fiel observancia de las leyes, y órdenes del estado en que viven, y hay reseritos empleados que tienen la precisa necesidad en dar al público un distinguido ejemplo de esta misma observancia, pues de lo contrario se vacila de su equidad, y justicia, e igualdad de los ciudadanos. Hacer tres meses que la constitucional guarnición de Barcelona salió para establecer el cordon de aquella infeliz capital, y todavía no ha percibido esta un maravedí del plus que se le han asignado, (cuando se dice por algunos) que los mandones ya tienen percibida alguna cosa (esta es) algunos de la plana mayor. Señores intendentes, ¿esto es verdad? por qué no principiáis a distribuir el plus por el bienemérito, soldados, que mas necesitan de este número socorro. ¿De atención a su contabilidad? y no interrumpido servicio? Cuando llegaremos a poseer el precioso don de la equidad, igualdad, y justicia que previene el sagrado código constitucional, y las leyes que de el dimanau?

Dicen que ha dicho V. S. que el general es el primer soldado del cordon, y que por lo mismo el primero a percibir el plus. En quanto a la primera parte soy de una modo de pensar, mas en cuanto a la segunda, dista mucho de ello por las razones que todos sabemos, y por lo mismo escuso el referirlas, y solo diré que si todos comemos, todos trabajamos a proporcion de la clase que tenemos, y las obligaciones que debemos desempeñar, las órdenes vigentes son que se reparta el dinero a todos por igual. La nación toda contribuye a satisfacer el contingente de las distribuciones, con la misma obgeto, pues de lo contrario soy de parecer, se negaría a ello, si supiese que los encargados del metálico, fuesen arbitrarios para distribuirlo a unos, y a otros no. Por lo que pido a V. S. si es cierto se han satisfecho a algunos del cordon parte de los plases, los satisface a los demás para ser iguales, pues de lo contrario parecerá mucho su opinion, y con razón se le podrá llamar parcial, injusto, y por lo equitativo. Se hace preciso no ser indiferentes, y tener presente aquella máxima de Ciceron, en la que decía que la mas descarada calumnia, o desprecia la opinion pública, o por contexto de humildad, y modestia; y no puede esperarse mucho, de quien euidá poco de su buena reputación. Mando a V. S.

Intendente: igualdad, equidad, y justicia es lo que anhelan todos: las órdenes que V. S. tiene así lo previenen, y es preciso obedecerlas, si queremos ser buenos ciudadanos, y constitucionales. Pasarlos bien; y mandar, al — firme.

Señor redactor: Varios patriotas militares de los que componemos este canton, determinamos establecer, con arreglo a la ley, una tertulia patriótica para coger el fruto, que a beneficio de nuestras libertades, ofrece tan evidentemente esta clase de reuniones, habiendo tenido por una fortuna el contar entre los auscultadores al digno ciudadano general Manariz: este venerable anciano, cuyas virtudes cívicas son tan conocidas, se presentó la noche anterior al de su partida, para desempeñar el cargo que ul-

timamente le ha confiado el gobierno, con objeto de manifestar los sentimientos filantrópicos de que está animado; y tanto el público, como los contertulios admiraron la honradéz de sus sentimientos; á par del acendrado patriotismo, que aquella autoridad superior manifestó en su arenga; y tuvieron el inesplicable placer de oírle enagenado en amor patrio, seré el primero á proteger estas reuniones, porque estoy convencido de la utilidad, que de ellas resulta á las libertades patrias; y ruego permanezca establecida esta tertulia para trasladarse á Barcelona, luego que las circunstancias lo permitan. Este aviso anonadará indudablemente en su misma perfidia á los que llamando clubs de jacobinos á estos establecimientos puramente patrióticos, solo quieren con sus falacias retener en las tinieblas al inocente vulgo; y la tertulia se apresura á rogar á V. se sirva insertarlo en su diario, para lograr de este modo la propagación de las luces, si aprovechándose los patriotas de este aviso, promueven en toda la provincia los establecimientos de esta clase. San Andres de Palomar 16 de diciembre de 1821.

El contertulio artillero

Señor editor: muy señor mío: Como amante de que á cada uno se dé lo que sea suyo; y que á los hechos sean pintados como corresponden según el modo en que han sido egecutados, me ha admirado estremadamente, que cuando en el calendario que se ha dado á luz para el año próximo, en la imprenta de esta capital, van demarcados en él, los dias y pueblos que con bizarro denuedo y resolución decidida se proclamó nuestra feliz Constitución, se haya puesto en olvido el mérito que contrajo Zaragoza el 5 marzo, y el 8 de inclita Tarragona, á cuyo frente de esta para tan heroica empresa tubo la gloria de hallarse el inmortal don Pedro Perena, actual gobernador interino de la misma, no se ha descuidado el autor en señalar Barcelona segunda en esta provincia en proclamarla. Yo le hago la justicia de creer que habrá sido olvido ó ignorancia suya, y no que sus deseos hayan sido de oscurecer el mérito de una poblacion por darselo á uno; pero por si es tanto lo primero como lo segundo, por medio de este comunicado puede que llegue hasta el esta no cia, y entonces espero que transmitiéndola en los calendarios que dé al público en lo sucesivo, no privará de ella á las demas provincias (porque esta ya está bien orientada) y cuyos hechos quizá ignorarán.

El amante del mérito.

SUSURRO.

Se susurra que en la 6.^a compañía del 4.^o batallon hay un honrado voluntario, amante de cumplir con su patria por el juramento que le tiene prestado de morir por ella si llegare este caso, que se presentó á su capitán esponiéndole que si no se castigaba según el Reglamento de la milicia nacional al señor teniente y á seis individuos que faltaron en el dia de la llamada general, renunciaba desde el momento su armamento y uniforme de miliciano; pero lo cierto es que al digno voluntario que tan justamente cla-

maba se le ha pasado con buenas razones y no se le ha permitido la separacion del cuerpo, y el señor teniente y demas individuos que faltaron han quedado sin castigo; si estas faltas se toleran á un señor oficial que debe dar ejemplo, nada extraño será que en esta compañía no haya jamás subordinacion, y que el disgusto se haga general en ella por este motivo. El voluntario de la misma exaltado por la justicia é igualdad.

D. Bartolomé Colona coronel, y D. Juan Bautista Botero capitán, y D.ª Adelayda Viglio viuda de D. Pedro Antonio Miquel; se presentarán en la secretaria del Sr. Alcalde Constitucional primero, para enterarse del resultado de sus solicitudes.

AVISO.

Ha abierto registro para Veracruz con escala en la Habana el bergantin San Pedro (á) Currutaco su capitán don Isidro Reinald, y saldrá con la mayor brevedad. Admite palmo, y pasajeros, y se despacha en la bajada de Viladecols casa número 26.

La calamidad pública, que tanto tiempo nos ha afligido, y de que por fin acabamos de salir, y la muerte del impresor Dorca redujeron este papel á un estado, que no correspondió acaso á las esperanzas de los suscriptores. Deseosos de complacerles vamos á darles una nueva forma. Se dará cuenta en el de las ocurrencias principales de esta ciudad. Se examinarán, y pesarán, las providencias del gobierno; se analizará á menudo la situacion de las cosas públicas; se darán cuantas noticias puedan interesar á la política y á las ciencias; y tocante á noticias extranjeras, tendremos luego los avisos con la mayor celeridad, y por las vias mas directas y seguras: en fin, nada omitiremos para dar á este periódico el mayor lustre, y para hacerle digno del aprecio del público; quien reconocerá á lo menos en el una mano directora de que ha carecido hasta aquí.

Aunque nuestro primer ánimo era cerrar la puerta á los artículos comunicados, por los disgustos que con tanta frecuencia nos han ocasionado, sin embargo, no queriendonos privar de las luces ajenas, convidamos antes bien á las personas ilustradas á que auxilien nuestros trabajos, y buenos deseos. Los artículos se recibirán en la librería de Dorca, y los que gusten favorecerlos podrán, cumplidas las 24 horas de haberlos entregados pasar á saber la suerte de sus escritos; y si por algun motivo no pueden insertarse se servirán recogerlos; sin insistir, como hacen algunos, creyendo al redactor obligado á admitirlos.

Asi esperamos ver nuestro papel libre de artículos que choquen con la sana razon, que estén desprovistos de lenguaje, ó que tengan ideas á nuestro parecer peligrosas, é indignas del público ilustrado. Nos reservamos ademas la facultad de extractar, ó ilustrar los escritos, que se nos presenten, cuando su nimia concision, ó prolijidad exijan esta diligencia.